

BLAS EUGENIO GONZALEZ FEHRMANN

RUT: 15.639.704-0

GIRO(S): SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA, SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACION, ABOGADO

PJE HUERQUEHUE 3125 , PUERTO VARAS

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 74

Fecha: 31 de Agosto de 2026

Rut: 69.220.100- 0

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Domicilio: SAN FELIPE 80, PUERTO MONTT

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE AGOSTO 2026	2.807.528
Total Honorarios: \$:	2.807.528
15.25 % Impto. Retenido:	428.148
Total:	2.379.380

Fecha / Hora Emisión: 26/08/2026 12:33



15639704000740C75D80

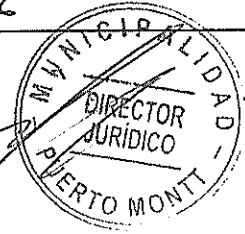
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202608261233

Fecha / Hora Impresión: 26/08/2026 12:33



C.C. BANCO Chile -EDUARDAS.
00-310-05489-03



**Municipalidad
de Puerto Montt**

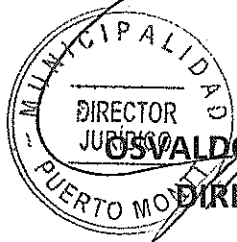
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

#PUERTOMONTTODOSOMOCAPITAL

CERTIFICADO

El Sr. **OSVALDO EMHART VICENCIO** que suscribe y certifica que Don **BLAS EUGENIO GONZALEZ FEHRMANN**, Rut: 15.639.704-0, ha cumplido satisfactoriamente con las funciones encomendadas en Convenio Honorarios Municipal de fecha 30 de diciembre de 2025, correspondiente al mes de agosto de 2026.

Se extiende el presente certificado para la cancelación de los honorarios correspondientes al mes de agosto de 2026, según boleta de honorario N°74, de 31 de agosto de 2026.


OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

Puerto Montt, agosto de 2026



INFORME DE TRABAJO REALIZADO MES DE AGOSTO DE 2026.

Puerto Montt, 25 de agosto de 2026

1. IDENTIFICACION DE CONTRATADO

NOMBRE COMPLETO	BLAS EUGENIO GONZALEZ FEHRMANN
RUT	15639704-0
CALIDAD JURIDICA	HONORARIO MUNICIPAL
ASIMILADO AL GRADO	8
AREA DE DESEMPEÑO	DIRECCION JURIDICA
FUNCION (Profesional, Técnico , Experto)	PROFESIONAL-ABOGADO

2.2.1. INFORME DE ACTIVIDADES

- a) Realizar gestiones de asesoría jurídica especializada y de carácter ocasional en causas relacionadas con la protección de derechos al consumidor; las cuales serán coordinadas por el Departamento de Asesoría Jurídica.
- b) Representación Jurídica en las causas municipales relacionadas con la protección de derechos al consumidor, en coordinación con la Dirección Jurídica.
- c) Prestar asesoría jurídica especializada al municipio en materias relacionadas con la ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente en la prestación de servicios municipales hacia la comunidad.
- d) Elaborar informes jurídicos mensuales en la materia especializada, a requerimiento de la Dirección Jurídica, que analicen riesgos, escenarios procesales y eventuales impactos para el municipio.
- e) Remitir mensualmente un informe de la cartera de causas (contenciosas y no contenciosas) bajo su responsabilidad, individualizando Tribunal, RIT/ROL y cuantía; y detallando el estado procesal actual, la última gestión realizada y los trámites pendientes.

3.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES Y MEDIO VERIFICACION

ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL MES	MEDIO VERIFICACION
1. Redacción, ajustes, coordinación y gestiones para la firma del contrato de licitación Semana del Salmón, obteniéndose su suscripción por ambas partes.	Copia correo
2. Reunión de coordinación con FC y ejecución conjunta de charla para personas mayores sobre educación financiera.	Copia correo
3. Obtención de resoluciones y copias para notificación en causas por estacionadores ilegales y coordinación con Seguridad Pública para su práctica.	Copia correo
4. Recepción del encargo, presentación de escritos de delegación de poder y revisión de antecedentes para la preparación del alegato	Certificado alegato



y alegato en causa Moya con la Municipalidad de Puerto Montt, Rol N.º 1235-2024.	
5. Redacción del documento matriz sobre finalidades y funciones del Equipo Socio Jurídico.	Copia correo
6. Revisión jurídica, coordinación con el Departamento de Licitaciones, ajustes y visto bueno de las bases de licitación de multifuncionales.	Copia oficio
7. Revisión jurídica, coordinación con el Departamento de Licitaciones, ajustes y visto bueno de las bases de licitación de mantenimiento de los edificios consistorial y Diego Rivera.	Copia oficio
8. Revisión jurídica y coordinación con el Departamento de Licitaciones para efectuar ajustes a las bases de licitación de equipos psicotécnicos para Tránsito.	Copia oficio
9. Revisión jurídica, coordinación con el Departamento de Licitaciones y formulación de reparos a las bases de licitación de plataforma de software para control de obras.	Copia oficio
10. Revisión de antecedentes y coordinación con VM respecto de la causa civil Rol C-5058-2023.	Copia correo
11. Asistencia a charla de capacitación sobre el gestor documental.	Copia correo
12. Recopilación, ordenamiento y sistematización de las gestiones ejecutadas para la confección del reporte semanal de gestión.	Copia correo
13. Coordinación con Seguridad Pública para la práctica de notificaciones en causas por estacionadores ilegales y seguimiento de las notificaciones efectuadas.	Copia correo
14. Revisión y estudio de las sentencias dictadas en las causas Chin Chin, Roles N.º 1916-2020 y N.º 6090-2019, y verificación de antecedentes relacionados con el lanzamiento de los ocupantes.	Copia correo
15. Preparación de escrito para evacuar el traslado conferido respecto de la reposición interpuesta contra el auto de prueba en causa Rol C-837-2025.	Copia correo
16. Confección y ajuste de la modificación del contrato de licitación para la remodelación del hall N.º 136/2025 y coordinación de su proceso de firma.	Copia correo
17. Confección y ajuste del contrato de licitación para la conservación del Estadio Chiquihue N.º 16/2026 y obtención de la firma electrónica del Alcalde.	Copia correo
18. Confección y ajuste de la modificación del contrato de licitación correspondiente a la escalera Rancagua-Chillán N.º 87/2025 y remisión del instrumento a notaría.	Copia correo
19. Revisión y estudio, junto con MW, del modelo de decreto de adjudicación y aprobación de contrato de licitación y definición del formato a presentar a Control.	Copia correo
20. Confección del contrato de suministro de materiales para demarcación vial N.º 160/2025 y remisión para formulación de observaciones.	Copia correo
21. Recopilación, ordenamiento y sistematización de las gestiones ejecutadas para la confección del reporte semanal de gestión.	Copia correo
22. Preparación y presentación de alegato ante la Itma. Corte de Apelaciones en causa González con la Municipalidad de Puerto Montt, Rol N.º 2-2026.	Certificado alegato
23. Preparación y participación en reunión conjunta entre Control, SECPLAN, DOM, Departamento de Licitaciones y Dirección Jurídica para revisar el borrador de decreto modelo relativo al proceso de adjudicación y aprobación de bases.	Copia correo



24. Ajustes al borrador del contrato de licitación para demarcación vial N.º 160/2025 y realización de gestiones destinadas a avanzar en su suscripción.	Copia correo
25. Ajustes al borrador del contrato de licitación para arriendo de carpas N.º 131/2025 y remisión de la versión final al Departamento de Licitaciones.	Copia correo
26. Preparación y participación en reunión conjunta entre Control, Dirección Jurídica y DIDECO para revisar reparos y prevenciones vinculados al proceso de adjudicación de subvenciones.	Copia correo
27. Reunión interna de coordinación con FC para planificar y organizar gestiones relativas a estacionadores ilegales, convenio con CONAF, Programa Consumidor, mejoras en revisión de bases de licitación y causas derivadas de los Juzgados de Policía Local.	Copia correo
28. Elaboración de minuta con lineamientos generales y flujo de trabajo propuesto para la colaboración con alumnos de la Clínica Jurídica de la Universidad San Sebastián, especialmente en atención y patrocinio de causas de consumo.	Copia correo
29. Recopilación, ordenamiento y sistematización de las gestiones ejecutadas para la confección del reporte semanal de gestión.	Copia correo
30. Confección de nueva versión de modelos de escritos para solicitar designación de receptor ad hoc en nuevas causas por infracción a la ordenanza de estacionadores.	Copia correo
31. Revisión de los ajustes efectuados a las bases de licitación para concesión de publicidad en refugios peatonales, visación y remisión del documento al Departamento de Licitaciones.	Copia oficio
32. Redacción y envío de pronunciamiento solicitado por la Subdirección de Rentas sobre cobro de derechos de aseo respecto de inmuebles que no tienen acceso al servicio.	Copia oficio
33. Preparación y participación en segunda reunión conjunta entre Control, Dirección Jurídica y DIDECO para revisar reparos y prevenciones vinculados al proceso de adjudicación de subvenciones.	Copia correo
34. Preparación y ejecución conjunta con FC de charla de educación financiera para personas mayores sobre fraude bancario.	Copia correo
35. Elaboración de nueva presentación, guías y material de apoyo sobre protección de los derechos de los consumidores para charla dirigida a estudiantes.	Copia correo
36. Recopilación, ordenamiento y sistematización de las gestiones ejecutadas para la confección del reporte semanal de gestión.	Copia correo

FIRMA CONTRATADO/A

NOMBRE: BLAS EUGENIO GONZALEZ FEHRMANN

RUT: 15.639.704-0



FIRMA DIRECTOR JURIDICO

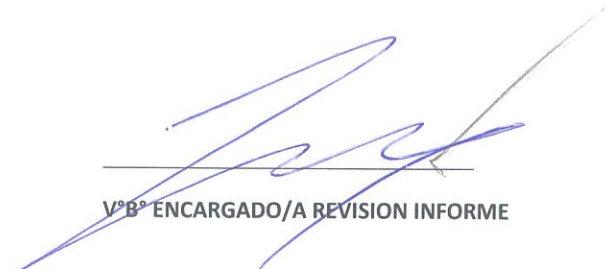
NOMBRE: OSVALDO EMHART VICENCIO

RUT: 15.279.366-9



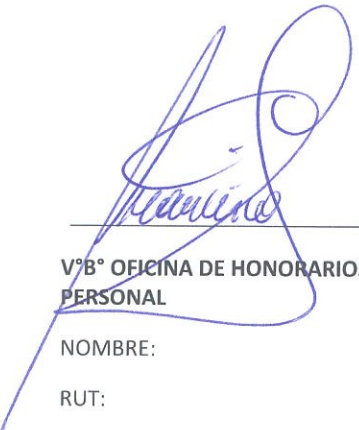
**Municipalidad
de Puerto Montt**

#PUERTOMONTTTODOSSOMOCAPITAL


VºBº ENCARGADO/A REVISION INFORME

NOMBRE: LUIS AÑAZCO KRAUTZ

RUT: 10.666.986-4


VºBº OFICINA DE HONORARIOS/DPTO. DE
PERSONAL

NOMBRE:

RUT:

CERTIFICADO

El Director Jurídico que suscribe, certifica que don Blas Eugenio González Fehrman, durante el mes de agosto, realizó trabajo en la redacción de contratos de licitación, revisión y validación de bases administrativas en procesos de licitación.

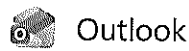
Igualmente, trabajó en la redacción de informes, documentos legales, escritos judiciales y pronunciamientos jurídicos sobre diversas materias y asesorar a distintas reparticiones municipales. Asimismo, alegó ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, en representación del municipio en recursos de protección. Asimismo, se realizó seguimiento y gestiones en relación a causas ante los Juzgados de Policía Local por infracción a ordenanza de estacionadores.

Por otra parte, se trabajó en el diseño del programa de intervenciones sociales en materia de derechos de los consumidores, preparación, coordinación y ejecución de charlas educativas para publico vulnerable.



OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO





RV: Contrato Semana del Salmón

Desde Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Fecha Lun 27/07/2026 10:24
Para Diego Gallardo <diego.gallardo@puertomontt.cl>
CC Marina Riquelme <marina.riquelme@puertomontt.cl>; Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>

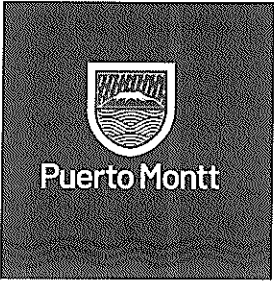
📎 1 archivo adjunto (191 KB)
fBorrador contrato 84-2026 SEMANA SALMÓN (1) (1).pdf;

Estimado Diego:

Remito contrato de licitación de la semana del salmón para la firma del alcalde.

Esta validado por jurídica y firmado por el adjudicatario.

Un saludo.



Blas González Fehrmann
Abogado
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

📞 65 2 261739

De: Marina Riquelme <marina.riquelme@puertomontt.cl>
Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 9:31
Para: Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Asunto: RV: Contrato Semana del Salmón

Estimado Blas,

Junto con saludar, reenvío contrato debidamente firmado por Firma Digital, por el representante legal de la empresa.

Atenta a los comentarios y pasos a seguir.

Atte.



Puerto Montt

Marina Riquelme Railaf
Profesional
Dirección de Turismo

Torre Costanera, Juan Soler Manfredini N°41,
piso N°18, oficina N°1801, Puerto Montt

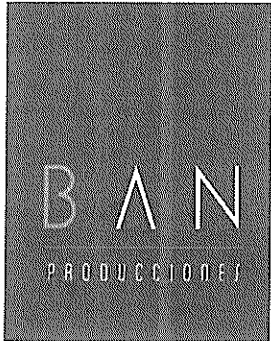
65 2 332510

De: Rodrigo <rodrigo@banproducciones.cl>
Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 8:03
Para: Marina Riquelme <marina.riquelme@puertomontt.cl>
Asunto: Re: Contrato Semana del Salmón

Estimada buen dia, envio documento firmado.

saludos cordiales

Atte. Rodrigo Ban V.
Director and Legal Representative
www.banproducciones.cl
+569-50933858



Not Event

No Not Event, No Event

De: Marina Riquelme <marina.riquelme@puertomontt.cl>
Para: "rodrigo@banproducciones.cl" <rodrigo@banproducciones.cl>
Fecha: vie, 24 jul 2026 17:42:35 -0400
Asunto: Contrato Semana del Salmón

Estimado Rodrigo,

Envío contrato Semana del Salmón para su revisión y firma electrónica.

Atte.



Puerto Montt

Marina Riquelme Railaf
Profesional
Dirección de Turismo

Torre Costanera, Juan Soler Manfredini N°41,
piso N°18, oficina N°1801, Puerto Montt

65 2 332510

De: Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 17:26
Para: Marina Riquelme <marina.riquelme@puertomontt.cl>
Asunto: RE: Borrador contrato Semana del Salmón

Estimada Marina, gracias por tu respuesta.

Va el contrato con los ajustes.

Si estimas que está ok, se puede enviar al proveedor.

Un saludo!

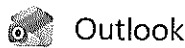


Puerto Montt

Blas González Fehrmann
Abogado
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261739



Charla centro integral de personas mayores 27.7.2026

Desde Florencia Cofre <florencia.cofre@puertomontt.cl>
Fecha Mar 28/07/2026 9:58
Para Francisca Ferrier <francisca.ferrier@puertomontt.cl>; Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
CC Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>; Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

📎 21 archivos adjuntos (30 MB)
VID_20260727_163534424.mp4; VID-20260727-WA0034.mp4; 9e2508adf8c9b5c940ad43d2a72bc8cc.mp4; Asistencia charla personas mayores 27.7.2026.pdf; IMG-20260727-WA0029.jpg; IMG-20260727-WA0030.jpg; IMG-20260727-WA0031.jpg; IMG-20260727-WA0032.jpg; IMG-20260727-WA0033.jpg; IMG_20260727_154914282_HDR~2.jpg; IMG_20260727_154921158_HDR~2.jpg; IMG_20260727_163511905_HDR~2.jpg; IMG_20260727_163514628_HDR.jpg; IMG_20260727_163519688_HDR.jpg; IMG-20260727-WA0012~2.jpg; IMG-20260727-WA0013~2.jpg; IMG-20260727-WA0014~2.jpg; IMG-20260727-WA0015~2.jpg; IMG-20260727-WA0016~2.jpg; IMG-20260727-WA0017~2.jpg; IMG-20260727-WA0020~2.jpg;

Estimada Francisca

Junto con saludar y agradeciendo tu apoyo y gestión con la charla que pudimos realizar el día de ayer, envío respaldo fotográfico y lista de asistencia firmada por los más de 20 personas que asistieron a la charla, la acogida fue excelente y nos solicitaron volver pronto puesto que el tema fue de gran interés para ellos, interactuaron en la actividad activamente en su mayoría. Atte.



Puerto Montt

Florencia Cofré Aguilar
Profesional
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

📞 65 2 261794



Re: Escrito receptor ad hoc

Desde Primer Juzgado Policía Local PUERTO MONTT <1jplpuertom@gmail.com>
Fecha Mar 28/07/2026 9:00
Para Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
CC Florencia Cofre <florencia.cofre@puertomontt.cl>

Puerto Montt, veintiocho de julio de dos mil veintiséis

Vistos:

A lo principal, segundo, tercer y cuarto otrosí: Téngase presente. Al primer otrosí: Como se pide, en los términos señalados.

Causa rol: 149-2026.

Proveyó **MARILÚ SCHEEF VIGUERA** , Jueza Subrogante.
Autoriza **VIVIANA LOAIZA DÍAZ**, Secretaria Subrogante. **Primer Juzgado de Policía Local de Puerto Montt.**



Puerto Montt

1º JUZGADO DE
POLICÍA LOCAL
Puerto Montt

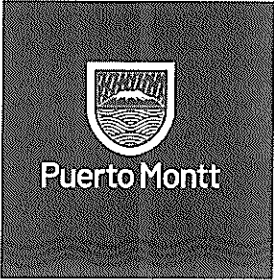
65 2 261583
1jplpuertom@gmail.com
Soler Manfredini esq. Copiapó
www.puertomontt.cl

El vie, 24 jul 2026 a las 16:35, Blas Gonzalez (<blas.gonzalez@puertomontt.cl>) escribió:
Estimados (as)

Adjunto escrito solicitando designación de receptor ad hoc en la causa149-2026.

Adjunto igualmente mi mandato judicial.

Un saludo y gracias.



Blas González Fehrmann

Abogado
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261739



Certifico: Que, se anunciaron por el lapso de 15 minutos respectivamente, y previa constatación de identidad, presenciaron la relación y alegaron de manera presencial, los abogados don Francisco Sagredo Mella y don Blas González Fehrmann. El primero solicita la revocación de la resolución en alzada y el segundo, su confirmación. Puerto Montt, 12 de agosto de 2026.



Felipe EDUARDO PELANTARU MARTÍNEZ
KAÉCHELE

Relator

Corte de Apelaciones

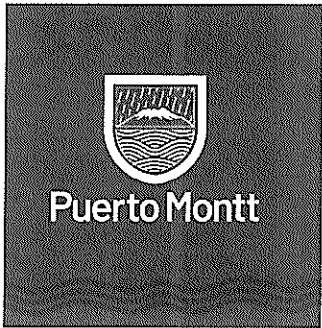
Doce de agosto de dos mil veintiséis
18:39 UTC-4



RE: Documento finalidad Equipo Socio Jurídico

Desde Omar Téllez <omar.tellez@puertomontt.cl>
Fecha Jue 30/07/2026 10:47
Para Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
CC Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>; Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>; Martin Willer <martin.willer@puertomontt.cl>; Florencia Cofre <florencia.cofre@puertomontt.cl>

Hola,
Acuso recibo, y trabajaremos en ello.



Omar Téllez E.
Encargado Marketing & Publicidad

San Felipe #80
+56 9 8661 1277

De: Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Enviado: miércoles, 29 de julio de 2026 12:17
Para: Omar Téllez <omar.tellez@puertomontt.cl>
Cc: Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>; Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>; Martin Willer <martin.willer@puertomontt.cl>; Florencia Cofre <florencia.cofre@puertomontt.cl>
Asunto: Documento finalidad Equipo Socio Jurídico

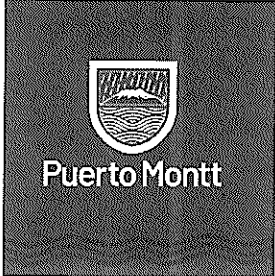
Estimado Omar:

Conforme fue conversado algunas semanas atrás, adjuntamos y documento con la finalidad y funciones del equipo socio jurídico de la Dirección Jurídica, por medio del cual, nos encontramos desarrollando un programa intervenciones sociales, charlas, capacitaciones y otras actividades en materia de derechos del consumidor, educación financiera y temáticas relacionadas.

Nuestra intención es dar visibilidad al proyecto de la DJ y a nuestras actividades, por lo que la ayuda que puedan prestarnos en este ámbito, es sumamente importante.

Quedamos atentos y disponibles para lo que necesiten.

Un saludo.



Blas González Fehrmann

Abogado
Dirección Jurídica

Edif. Consistonal I,
San Felipe #80, piso 2

 65 2 261739





**Municipalidad
de Puerto Montt**

#PUERTOMONTT TODOSSOMOCAPITAL

ANT. ORD 915

**MAT: Remite con visto bueno
Bases Administrativas.**

PUERTO MONTT,

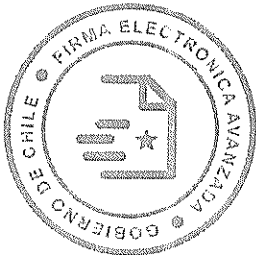
**DE. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO**

**A : NÉSTOR ÁLVAREZ DÍAZ
JEFE DEPARTAMENTO LICITACIONES Y G.A.**

Junto con saludar, remito adjunto con visto bueno de esta Dirección Jurídica, Bases Administrativas y anexos de la Licitación 43/2026 “ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA SERVICIO DE FOTOCOPIADO, MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT”.

Hacemos presente que los antecedentes debidamente visados fueron remitidos por mano.

Saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 30-07-2026 12:52 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt

**OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO**

BEGF



Edificio Consistorial, San Felipe #80 | www.puertomontt.cl
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/KBOC9F3845>



Municipalidad
de Puerto Montt

#PUERTOMONTT | TODOSSOMOCAPITAL

ANT. ORD 780

MAT: Remite con visto bueno
Bases Administrativas.

PUERTO MONTT,

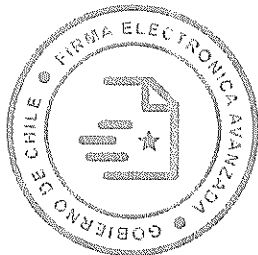
DE. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO

A : NÉSTOR ÁLVAREZ DÍAZ
JEFE DEPARTAMENTO LICITACIONES Y G.A.

Junto con saludar, remito adjunto con visto bueno de esta Dirección Jurídica, Bases Administrativas y anexos de la Licitación 27/2026 "SERVICIOS DE MANTENCIÓN A SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS EN EDIFICIO CONSTISTORIAL II Y TEATRO DIEGO RIVERA (24 MESES)".

Hacemos presente que los antecedentes debidamente visados fueron remitidos por mano.

Saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 30-07-2026 16:44 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt

OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO

BEGF

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FXHRYZ008>



**Municipalidad
de Puerto Montt**

ANT. ORD 780

MAT: Remite con visto bueno Bases Administrativas.

PUERTO MONTT,

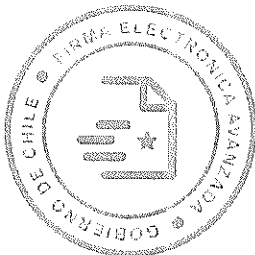
DE. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO

A : NÉSTOR ÁLVAREZ DÍAZ
JEFE DEPARTAMENTO LICITACIONES Y G.A.

Junto con saludar, remito adjunto con visto bueno de esta Dirección Jurídica, Bases Administrativas y anexos de la Licitación 72/2026 "SERVICIO DE ARRIENDO 05 EQUIPOS PSICOTÉCNICOS CON MANTENCIÓN INCLUIDA, PERIODO OCTUBRE 2026 A DICIEMBRE 2028. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT".

Hacemos presente que los antecedentes debidamente visados fueron remitidos por mano.

Saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 02-08-2026 23:02 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt

OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO

BEGF



Edificio Consistorial, San Felipe #80 | www.puertomonte.cl
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BWDFLS>



**Municipalidad
de Puerto Montt**

#PUERTOMONTT1000SOMOCAPITAL

ANT. ORD 909

**MAT: Remite con visto bueno
Bases Administrativas.**

PUERTO MONTT,

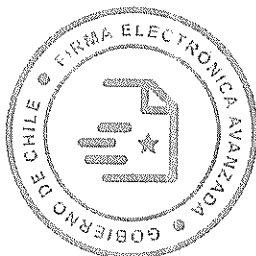
**DE. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO**

**A : NÉSTOR ÁLVAREZ DÍAZ
JEFE DEPARTAMENTO LICITACIONES Y G.A.**

Junto con saludar, remito adjunto con visto bueno de esta Dirección Jurídica, Bases Administrativas y anexos de la Licitación 5/2026 "CONTRATACIÓN SOFTWARE CONTROL DE OBRAS Y GESTIÓN DE PROYECTOS PARA LA INSPECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES POR 3 AÑOS".

Hacemos presente que los antecedentes debidamente visados fueron remitidos por mano.

Saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 02-08-2026 23:02 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt

**OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO**



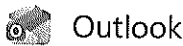
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UVGNP5174>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



RV: Not. Viampor con I.M.P Rol C-5058-2023 (2º)

Desde Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Fecha Jue 30/07/2026 12:58
Para Florencia Cofre <florencia.cofre@puertomontt.cl>
CC Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>; Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>;
veronica.martinez.ar <veronica.martinez.ar@gmail.com>

Estimada Florencia:

Favor monitorear esta causa diariamente e informar cualquier movimiento.

Lo mismo con otras causas o contingencias que puedan ir surgiendo en lo sucesivo.

Estamos en contacto.

Blas González Fehrmann
Abogado
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I
San Felipe #80, piso 2

65 2 261739

De: Maria Verónica Martínez <veronica.martinez.ar@gmail.com>
Enviado: jueves, 30 de julio de 2026 11:45
Para: Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>
Cc: Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>; Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>; Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>
Asunto: Re: Not. Viampor con I.M.P Rol C-5058-2023 (2º)

Buenos días Junto con saludar cordialmente informo que en la causa existe un recurso de reposicion pendiente de resolucion por lo que aun no inica el computo del termino probatorio

ROL: C-5058-2023

Est. Adm: Sin archivar

Estado Proc.: Tramitación

Texto Demanda:

E. Ing.: 12-09-2023

Proc.: Ejecutivo Obligación de Dar

Etapas: 3 Contestación Excepciones

Anexos de la causa:

VIAIMFORT SPAN MUNICIPAL

Ubicación: Digital

Tribunal: 2º Juzgado Civil de Puerto Montt

Certificado de Envío:

Ebook:

Historia Causa Cuaderno

Información notificaciones receptor

Doc.	Anexo	Etapas	Título	Descripción	Fecha Trámite	Folios	Generar
17		Contestación Excepciones	Resolución	Traslado recurso de reposición	23-07-2026	35	
17				Noticia expresamente	23-07-2026	35	

26/8/26, 10:55

Correo: Blas Gonzalez - Outlook

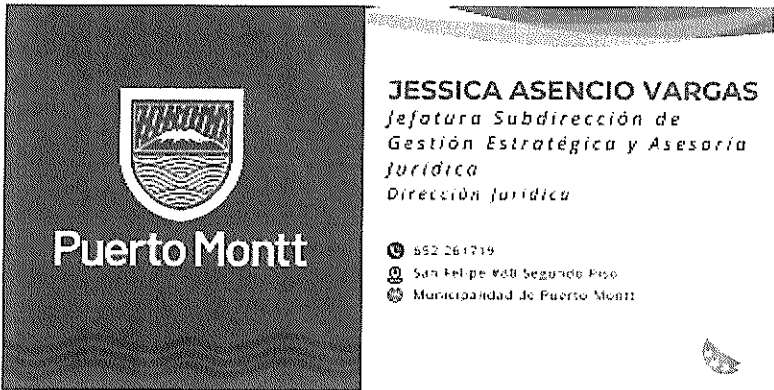
Saludos
Verónica Martínez

El jue, 30 jul 2026 a las 10:36, Jessica Asencio (<jessica.asencio@puertomontt.cl>) escribió:
Estimados junto con saludar, se remite resolución notificada con fecha 29 de julio de 2026 en causa civil, para su conocimiento y apoyo en las gestiones que correspondan.
Atenta a sus comentarios



De: Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>
Enviado: miércoles, 29 de julio de 2026 11:55
Para: Jorge Barra <jorge.barra@puertomontt.cl>
Cc: Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>
Asunto: RV: Not. Viampor con I.M.P Rol C-5058-2023 (2º)

Estimado Jorge, junto con saludar, remito resolución que recibe la causa a prueba, notificada con esta fecha, para su conocimiento y fines pertinentes.
Saludos cordiales.



De: Impresora <impresora@puertomontt.cl>
Enviado: miércoles, 29 de julio de 2026 23:06
Para: Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>
Asunto: Not. Viampor con I.M.P Rol C-5058-2023 (2º)

Abra el documento adjunto. Se escaneó y envió utilizando una impresora multifunción de Xerox.

Tipo de archivo adjunto: pdf, Multipágina

Ubicación de la impresora multifunción: machine location not set

Nombre del dispositivo: Xerox AltaLink B8155 (A0:86:C8)

Si desea más información sobre los productos y soluciones de Xerox, visite <http://www.xerox.com>



CONVOCATORIA OBLIGATORIA: Jornadas de Capacitación Gestor Documental DocuWare – Julio 2026

Desde Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>

Fecha Lun 27/07/2026 12:44

Para Bernardita Vera <bernardita.vera@puertomontt.cl>; Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>; Marcela Galassi <marcela.galassi@puertomontt.cl>; Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>; Maria Paz Alamos <mariapaz.alamos@puertomontt.cl>; Jorge Barra <jorge.barra@puertomontt.cl>; Claudia Francke <claudia.francke@puertomontt.cl>; Florencia Cofre <florencia.cofre@puertomontt.cl>; Doris Wilhelm <doris.wilhelm@puertomontt.cl>; Marcos Emilfork <marcos.emilfork@puertomontt.cl>; Sebastian Lizama <sebastian.lizama@puertomontt.cl>; Jenny Lagos <jenny.lagos@puertomontt.cl>; veronica.martinez.ar <veronica.martinez.ar@gmail.com>; Vanessa Álvarez <vanessa.alvarez@puertomontt.cl>; Andrea Nuñez Alvarez <andeanunezalvarez@gmail.com>; Marianella Moreno <marianella.moreno@puertomontt.cl>

CC Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>; Martin Willer <martin.willer@puertomontt.cl>; Roxana Pizarro <roxana.pizarro@puertomontt.cl>; Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

Reporte Capacitaciones Gestor Documetal.pdf; Calendario Capacitaciones DocuWare.png;

Estimados.
Se les solicita asistir a esta capacitación aquellos días de convocatoria abierta.
Atte.:



De: Yasna Ortiz <yasna.ortiz@puertomontt.cl>
Enviado: miércoles, 22 de julio de 2026 9:46
Para: Alvaro Aguila <alvaro.aguila@puertomontt.cl>; Gabriela Herrera <gabriela.herrera@puertomontt.cl>; Ana Guichatureo <ana.guichatureo@puertomontt.cl>; Christian Venegas <christian.venegas@puertomontt.cl>; Angelica Bravo <angelica.bravo@puertomontt.cl>; Mauricio Morales <mauricio.morales@puertomontt.cl>; Bernardita Vera <bernardita.vera@puertomontt.cl>; Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>; Carlos Muñoz <carlos.munoz@puertomontt.cl>; Paula Barrientos <paula.barrientos@puertomontt.cl>; Claudio Ojeda <claudio.ojeda@puertomontt.cl>; Pedro Altamirano <pedro.altamirano@puertomontt.cl>; Ester Espinoza <ester.espinoza@puertomontt.cl>; Daniel Klerman <daniel.klerman@puertomontt.cl>; Director ServiciosTraspasados <director.serviciostraspasados@puertomontt.cl>; Marina Riquelme

<marina.riquelme@puertomontt.cl>; Diego Borella Barría <diego.borella@saludpm.cl>; Robert Aguayo <robert.aguayo@puertomontt.cl>; Gustavo Guevara <gustavo.guevara@dempuertomontt.cl>; Javiera Maldonado <javiera.maldonado@puertomontt.cl>; Jorge Segovia <jorge.segovia@puertomontt.cl>; Juan Andres Palma <juan.palma@puertomontt.cl>; Julio Barrientos <julio.barrientos@puertomontt.cl>; Karin Yunge <karin.yunge@puertomontt.cl>; Marcia Villagran <marcia.villagran@puertomontt.cl>; Maria Muller <maria.muller@puertomontt.cl>; Mario Almonacid <mario.almonacid@puertomontt.cl>; Martin Willer <martin.willer@puertomontt.cl>; Nestor Alvarez <nestor.alvarez@puertomontt.cl>; Nilo Santana <nilo.santana@puertomontt.cl>; Michael Mansilla <michael.mansilla@puertomontt.cl>; Patricia Castro <patricia.castro@puertomontt.cl>; Paulina Arias <paulina.arias@puertomontt.cl>; Sebastián Carrasco <sebastian.carrasco@puertomontt.cl>; Sebastián Coihuiñ <sebastian.coihuin@puertomontt.cl>; Yasna Alvarado <yasna.alvarado@puertomontt.cl>; Yoselyn Fuentes <yoselyn.fuentes@puertomontt.cl>; Evelyn Nunez <evelyn.nunez@puertomontt.cl>

Cc: Claudio Scheuermann <claudio.scheuermann@puertomontt.cl>; Mario Almonacid <mario.almonacid@puertomontt.cl>; Director ServiciosTraspasados <director.serviciostraspasados@puertomontt.cl>; faustino.villagra@dempuertomontt.cl <faustino.villagra@dempuertomontt.cl>; Fernando Orellana <fernando.orellana@puertomontt.cl>; Francisco Barría <francisco.barría@puertomontt.cl>; Francisco Frigerio <francisco.frigerio@puertomontt.cl>; Hernán Osses <hernan.osses@puertomontt.cl>; Ignacio Ávila <ignacio.avila@puertomontt.cl>; javiera torres <javiera.torres@puertomontt.cl>; Miguel Gomez <miguel.gomez@puertomontt.cl>; Miguel Aravena Angulo <miguel.aravena@saludpm.cl>; Orietta Lamerain <orietta.lamerain@puertomontt.cl>; Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Pablo Alarcon <pablo.alarcon@puertomontt.cl>; Pablo Tropa <pablo.tropa@puertomontt.cl>; Sergio Barría <sergio.barría@puertomontt.cl>; Karin Yunge <karin.yunge@puertomontt.cl>; Alejandro Ibanez <alejandro.ibanez@puertomontt.cl>; Tatiana Muga <tatiana.muga@puertomontt.cl>; Soledad Escobar <soledad.escobar@puertomontt.cl>; Yerco Rodriguez <yerco.rodriguez@puertomontt.cl>; Cristian Pino <cristian.pino@puertomontt.cl>; Juan Andres Palma <juan.palma@puertomontt.cl>; Sara Brantt <sara.brantt@puertomontt.cl>; Sarita Cárcamo <sarita.carcamo@puertomontt.cl>; Alfredo Pereira <alfredo.pereira@puertomontt.cl>; antonieta sole <antonieta.sole@puertomontt.cl>; Arturo Reyes <arturo.reyes@puertomontt.cl>; Nestor Alvarez <nestor.alvarez@puertomontt.cl>; Oscar Bahamonde <oscar.bahamonde@puertomontt.cl>; Ximena González <ximena.gonzalez@puertomontt.cl>; Noelia Zuniga <noelia.zuniga@puertomontt.cl>; Jenny Esparza <yenny.esparza@puertomontt.cl>; Olga Negron <olga.negron@puertomontt.cl>; Diego Gallardo <diego.gallardo@puertomontt.cl>; Tatiana Mancilla <tatiana.mancilla@puertomontt.cl>; Bairon Henriquez <bairon.henriquez@puertomontt.cl>; Jorge Carcamo <jorge.carcamo@puertomontt.cl>; Luis Machado <luis.machado@puertomontt.cl>; Paulina Alvarez <paulina.alvarez@puertomontt.cl>; Yasna Ortiz <yasna.ortiz@puertomontt.cl>

Asunto: CONVOCATORIA OBLIGATORIA: Jornadas de Capacitación Gestor Documental DocuWare – Julio 2026

Estimados Directores/as y Enlaces de Transformación Digital:

En el marco del proceso de modernización institucional y la puesta en marcha del **Gestor Documental DocuWare**, se convoca de manera general a las jornadas de capacitación técnica y funcional programadas para el mes de julio, según el calendario detallado que se adjunta a este correo. Al respecto, se comunican las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio:

- Es deber estricto de los **Directores/as Municipales y de los Enlaces de Transformación Digital** convocar formalmente a los funcionarios de su dependencia y **prever las medidas** necesarias para asegurar que los usuarios asistan sin falta a los bloques horarios asignados.

- El universo de **759 funcionarios** citados se estableció rigurosamente sobre la base del **levantamiento de usuarios remitido por cada unidad** y validado por sus respectivos enlaces de transformación digital.
- Por instrucción expresa del **Administrador Municipal**, la asistencia a estas sesiones es de carácter obligatorio. (informado a los Directores/as en reunión de coordinación de hoy miércoles 22 de Julio)
- Se hace presente que la no asistencia a la capacitación implicará la **no activación del usuario en el gestor**, quedando el funcionario inhabilitado para la tramitación digital de actos administrativos.

RESUMEN del Calendario de Capacitaciones Julio 2026 (Revisar detalle en adjunto):

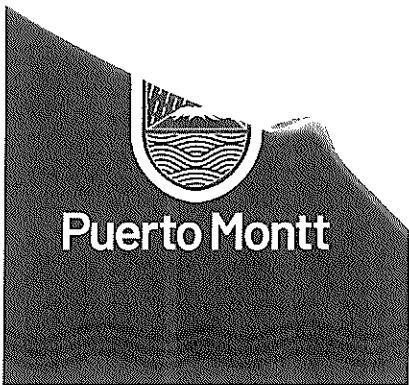
- **Jueves 23:** SECPLAN (Grupos 1 y 2), Dirección de Administración y Finanzas (Grupos 1 y 2) y DIDECO (Grupo 1).
- **Viernes 24:** DOM (Grupo 1), Medio Ambiente (DIMA), Operaciones, Tránsito y DIDECO (Grupo 2).
- **Lunes 27:** Seguridad Pública, Dirección de Servicios Traspasados y Cementerios, y Dirección de Turismo.
- **Martes 28:** DESAM (Grupos 1 y 2) y DAEM (Grupos 1 y 2).
- **Miércoles 29:** Concejales/as y Secretarios/as, Dirección de Concesiones y DOM (Grupo 2).
- **Convocatorias Abiertas:** Miércoles 29 (tarde), Jueves 30 y Viernes 31 de julio.

Lugar: Según lo indicado en el calendario (Auditorios La Araucana o Salón Pelluco - Arena Puerto Montt).

Agradecer la gestión de los directores y enlaces para garantizar el éxito de este hito crítico y de gran importancia.

At

Blas Gonzalez - Puerto Montt





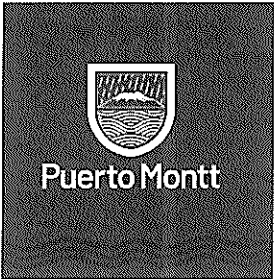
RE: Informe semanal

Desde Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Fecha Vie 31/07/2026 11:15
Para Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>; Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

1 archivo adjunto (28 KB)
Reporte semanal BGF word.docx;

Ahora va en formato word.

Saludos

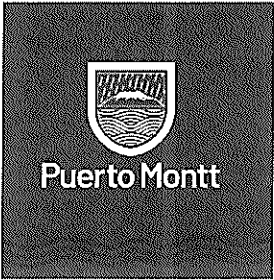


Blas González Fehrmann
Abogado
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261739

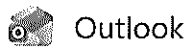
De: Blas Gonzalez
Enviado: viernes, 31 de julio de 2026 11:57
Para: Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>; Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>
Asunto: Informe semanal



Blas González Fehrmann
Abogado
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261739



Notificación Rol 149

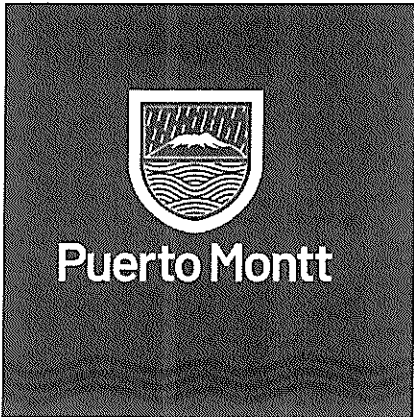
Desde Carlos Ibarra <carlos.ibarra@puertomontt.cl>
Fecha Jue 06/08/2026 14:53
Para Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
CC Juan Alarcón <juan.alarcon@puertomontt.cl>; Diego Gallardo <diego.gallardo@puertomontt.cl>

📎 2 archivos adjuntos (658 KB)
NOTIF SANDOVAL TRONCOSO.pdf; SANDOVAL TRONCOSO.jpeg;

Estimado Blas, junto con saludar, informo que se concretó la notificación del infractor de lo resuelto por el tribunal por infracción de realizar labores de parquemetro informal, de acuerdo a Rol N° 149-2026 del 1er. Juzgado de Policía Local.

Te envío documento en original para continuar con trámite respectivo.

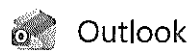
Atentamente



Carlos Ibarra Loyola
Coordinador
Dirección Seguridad Publica

Anexo 4996
Egaña 1151
Recinto Arena Puerto Montt





Fallo 1916-2020 3 jpl

Desde Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Fecha Lun 03/08/2026 11:52
Para Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>
CC Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>

📎 1 archivo adjunto (2 MB)
fallo 1916-2020.pdf;

Estimada Jessica, adjunto fallo por la demanda de sector Chin Chin.

Saludos

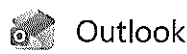


Puerto Montt

Blas González Fehrmann
Abogado
Dirección Jurídica

Edif Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

📞 65 2 261739



Escrito evacua traslado auto de prueba 837-2025

Desde Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Fecha Mié 05/08/2026 16:52
Para Verónica Martínez <veronica.martinez@puertomontt.cl>

📎 1 archivo adjunto (31 KB)
Evacua traslado C-837-2025.docx;

Estimada Vero:

Adjunto escrito evacuando el traslado al auto de prueba en la causa del asunto.

Cualquier ajuste u observación me indicas.

Un saludo

Blas González Fehrmann
Abogado
Dirección Jurídica

Edif Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

📞 65 2 261739



RE: ORD 00665 A DIRECTOR JURIDICO. REMODELACION HALL ACCESO CONSISTORIAL I

Desde Rudy Vilches <rudy.vilches@puertomontt.cl>
Fecha Dom 02/08/2026 22:52
Para Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
CC viola marin <viola.marin@puertomontt.cl>

Estimado

Junto con saludar, mediante el presente le informo que se ha revisado el borrador de la modificación de contrato correspondiente a la obra “REMODELACIÓN HALL ACCESO CONSISTORIAL I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT”, no existiendo observaciones al documento remitido.

Por lo anterior, puede continuar con la tramitación que corresponda según lo requerido.

Sin otro particular
Atte. a Ud.

Rudy I. Vilches V.
Constructor Civil
Subdirección Inspección Técnica de Obras
DOM Puerto Montt
652 26 1575 - 569 5014 9945
Anexo 1575



De: Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Enviado: viernes, 31 de julio de 2026 17:15
Para: Rudy Vilches <rudy.vilches@puertomontt.cl>
Cc: viola marin <viola.marin@puertomontt.cl>
Asunto: RE: ORD 00665 A DIRECTOR JURIDICO. REMODELACION HALL ACCESO CONSISTORIAL I

Estimado Rudy:

Adjunto borrador de modificación del contrato para sus observaciones y comentarios.

Un saludo



Puerto Montt

Blas González Fehrmann
Abogado
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

652 261739

De: Rudy Vilches <rudy.vilches@puertomontt.cl>
Enviado: miércoles, 29 de julio de 2026 13:38
Para: Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Asunto: RV: ORD 00665 A DIRECTOR JURIDICO. REMODELACION HALL ACCESO CONSISTORIAL I

Estimado

Junto con saludar, mediante el presente le hago llegar la documentación de la modificación 1 de la obra denominada "Remodelación Hall Acceso Consistorial I Municipalidad de Puerto Montt".

Sin otro particular
Atte. a Ud.

Rudy I. Vilches V.
Constructor Civil
Subdirección Inspección Técnica de Obras
DOM Puerto Montt
652 26 1575 - 569 5014 9945
Anexo 1575

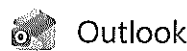


De: Mauricio Rivas <mauricio.rivas@puertomontt.cl>
Enviado: martes, 28 de julio de 2026 16:58
Para: Rudy Vilches <rudy.vilches@puertomontt.cl>
Cc: Teresita Ampuero <teresita.ampuero@puertomontt.cl>; Marcela Mery <marcela.mery@puertomontt.cl>; Licena Hernandez <licena.hernandez@puertomontt.cl>
Asunto: ORD 00665 A DIRECTOR JURIDICO. REMODELACION HALL ACCESO CONSISTORIAL I

Tramitación, 1° modificación de contrato, por aumento de obra, obras extraordinarias, disminución de obras, y aumento de plazo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Mauricio Rivas Rivas.
Subdirección de Inspección Técnica de Obras.
Dirección de Obras Municipales.
65-2261646



Borrador contrato conservación cancha Chiquihue

Desde Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Fecha Vie 31/07/2026 15:08
Para Roxana Raddatz <roxana.raddatz@puertomontt.cl>

📎 1 archivo adjunto (29 KB)
Borrador contrato 16-2026 conservación cancha (UTP).docx;

Estimada Roxana:

Adjunto el borrador del contrato de licitación indicado en el antecedente para tus comentarios u observaciones.

Un saludo



Puerto Montt

Blas González Fehrmann
Abogado
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

📞 65 2 261739



Modificación contrato licitación 87-2025 escalera Rancagua Chillán

Desde Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Fecha Mar 04/08/2026 12:52
Para Lucero <lucero@notariapuertomontt.cl>
CC Julio Alarcon <julio.alarcon@puertomontt.cl>

1 archivo adjunto (261 KB)
modificación contrato 87-2025 v 3.0.docx;

Estimada Lucerito:

Adjunto borrador de la modificación de contrato indicada en el asunto para extender la correspondiente escritura pública.

Muchas gracias y un saludo

Blas González Fehrmann
Abogado
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261739



Propuesta decreto

Desde Martin Willer <martin.willer@puertomontt.cl>
Fecha Jue 06/08/2026 9:35
Para Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>

📎 1 archivo adjunto (2 MB)
propuesta de decreto para estudio.docx;



Martin Willer B.
Coordinador Dirección Jurídica
Calle San Felipe N°80

DIRECCIÓN JURÍDICA

 puertomontt.cl



Borrador contrato licitación N°160/2025 materiales demarcación

Desde Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Fecha Jue 06/08/2026 16:56
Para Marcia Paredes <marcia.paredes@puertomontt.cl>
CC Roxana Raddatz <roxana.raddatz@puertomontt.cl>

📎 1 archivo adjunto (30 KB)
Borrador contrato 160-2025 DEMARCACIÓN VIAL.docx;

Estimada Marcia:

Adjunto borrador del contrato de licitación indicado en el antecedente para tus observaciones y comentarios.

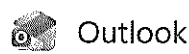
Desde ya, muchas gracias. Un saludo



Blas González Fehrmann
Abogado
DIRECCION JURIDICA

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80. piso 2

📞 65 2 261739



Reporte Semanal

Desde Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Fecha Jue 13/08/2026 20:55
Para Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>
CC Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>

📎 1 archivo adjunto (33 KB)
Reporte semanal BGF 7 al 13 agosto 2026.docx;

Estimada Jessica:

Adjunto reporte semanal de actividades.

Un saludo y gracias.



Blas González Fehrmann
Abogado
DIRECCION JURIDICA

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

📞 65 2 261739

Certifico: Que, se anunció por el lapso de 13 minutos y previa constatación de identidad, presenció la relación y alegó de manera presencial, el abogado don Blas González Fehrmann, solicitando el rechazo del recurso. Puerto Montt, 10 de agosto de 2026.



Nicolás Felipe Cristian Martínez Núñez
Relator
Corte de Apelaciones
Diez de agosto de dos mil veintiséis
14:57 UTC-4

Blas Gonzalez

Asunto:	3era Reunión Mesa Trabajo " Comité técnico de procedimientos de licitación"
Ubicación:	Sin ubicación agregada
Iniciar:	Vie 07/08/2026 10:00
Finalizar:	Vie 07/08/2026 11:30
Mostrar como:	Ocupado
Estado de la reunión:	Aceptado
Organizador:	Maria Muller
Asistentes obligatorios:	Maria Muller; Licena Hernandez; javiera torres; viola marin; Ximena Montoya; Paula Barrientos; Paula Rojas; Blas Gonzalez; Dellanira Noriega; Paulina Alvarez; Nestor Alvarez; Martin Willer; Orietta Lamerain

Estimados/as,
Junto con saludarles cordialmente, de acuerdo a lo conversado el día de hoy, se agenda reunión para el día viernes 07.08.2026, en **Sala de Reuniones de Alcaldía de 10:00 a 11:30 hrs.**

Adjunto acta de reunión con los acuerdos.

Saludos cordiales,



RE: Borrador contrato licitación N°160/2025 materiales demarcación

Desde Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Fecha Vie 07/08/2026 17:10
Para Marcia Paredes <marcia.paredes@puertomontt.cl>; Nestor Alvarez <nestor.alvarez@puertomontt.cl>

1 archivo adjunto (27 KB)
Borrador contrato 160-2025 SEKAY DEMARCACIÓN VIAL.docx;

Estimada Marcia:

Adjunto el borrador del contrato con el otro proveedor (COMERCIALIZADORA SEKAY)

Un saludo y buen fin de semana

Blas González Fehrmann
Abogado
DIRECCION JURIDICA

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261739

De: Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Enviado: viernes, 7 de agosto de 2026 15:34
Para: Marcia Paredes <marcia.paredes@puertomontt.cl>; Nestor Alvarez <nestor.alvarez@puertomontt.cl>
Asunto: RE: Borrador contrato licitación N°160/2025 materiales demarcación

Estimada Marcia:

Adjunto el contrato con los ajustes solicitados.

Un saludo

Blas González Fehrmann
Abogado
DIRECCIÓN JURIDICA

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261739

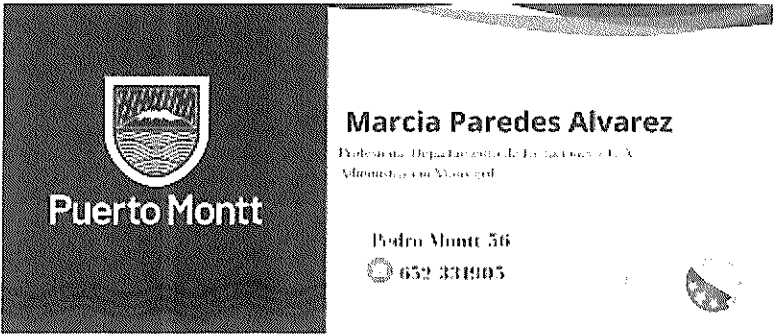
26/8/26, 12:01

Correo: Blas Gonzalez - Outlook

De: Marcia Paredes <marcia.paredes@puertomontt.cl>
Enviado: viernes, 7 de agosto de 2026 11:04
Para: Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>; Nestor Alvarez <nestor.alvarez@puertomontt.cl>
Asunto: RE: Borrador contrato licitación N°160/2025 materiales demarcación

Estimado Blas:

Fabian pasará a conversar con usted durante la mañana.
saludos



De: Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Enviado: viernes, 7 de agosto de 2026 11:02
Para: Marcia Paredes <marcia.paredes@puertomontt.cl>; Nestor Alvarez <nestor.alvarez@puertomontt.cl>
Asunto: RE: Borrador contrato licitación N°160/2025 materiales demarcación

Estimada Marcia, muchas gracias.

Fuera de eso, ¿entiendo que no tienes otras observaciones?

En cuanto al detalle de los productos, si bien en el ejemplo (que yo mismo había redactado) no se incluyen, desde hace algún tiempo estoy incorporando el mayor detalle, por un tema de seguridad y de dejar clara y expresamente en el contrato cuales son las obligaciones de las partes.

Conversemos durante la mañana. Un saludo



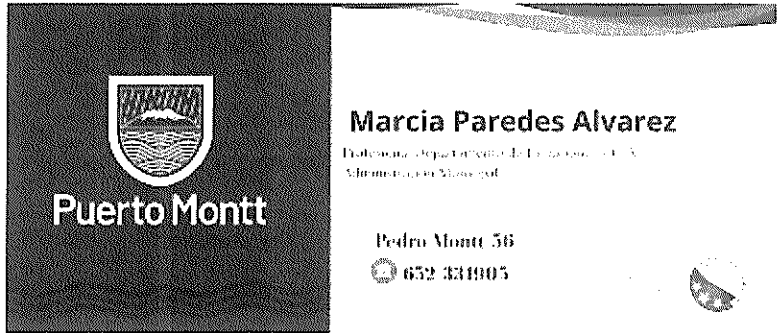
De: Marcia Paredes <marcia.paredes@puertomontt.cl>
Enviado: viernes, 7 de agosto de 2026 10:48
Para: Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>; Nestor Alvarez <nestor.alvarez@puertomontt.cl>
Asunto: RE: Borrador contrato licitación N°160/2025 materiales demarcación

Estimado Blas:

Junto con saludar, le informo que no es necesario detallar los productos en el contrato, sino que basta con citar el Decreto de Adjudicación correspondiente.

Le envío un contrato tipo como referencia.

Sin otro particular, le saluda



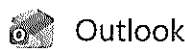
De: Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Enviado: jueves, 6 de agosto de 2026 17:56
Para: Marcia Paredes <marcia.paredes@puertomontt.cl>
Cc: Roxana Raddatz <roxana.raddatz@puertomontt.cl>
Asunto: Borrador contrato licitación N°160/2025 materiales demarcación

Estimada Marcia:

Adjunto borrador del contrato de licitación indicado en el antecedente para tus observaciones y comentarios.

Desde ya, muchas gracias. Un saludo





Borrador contrato licitación 131/2025 (carpas)

Desde Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Fecha Vie 07/08/2026 16:13
Para Dellanira Noriega <dellanira.noriega@puertomontt.cl>
CC Nestor Alvarez <nestor.alvarez@puertomontt.cl>

1 archivo adjunto (27 KB)
borrador contrato 131-2025 carpas BAHIA BLANCA SPA.docx;

Estimada Dellanira:

Adjunto borrador del contrato indicado en el asunto para tus comentarios y observaciones.

Un saludo



Puerto Montt

Blas González Fehrmann
Abogado
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261739

Blas Gonzalez

Asunto: Reunión subvenciones
Ubicación: Sin ubicación agregada

Iniciar: Mar 11/08/2026 12:00
Finalizar: Mar 11/08/2026 12:30

Mostrar como: Ocupado

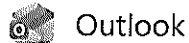
Estado de la reunión: Organizador

Organizador: Blas Gonzalez
Asistentes obligatorios: Orietta Lamerain; Martin Willer; Franco Aguila; Christian Venegas

Estimados (as):

Los invitamos a una reunión en dependencias de la Dirección de Control, el día martes 11 a las 12 horas, para efectos de revisar temas relativos con subvenciones.

Un saludo



Puntos tratados en reunión de coordinación

Desde Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>

Fecha Mar 11/08/2026 10:49

Para Florencia Cofre <florencia.cofre@puertomontt.cl>

CC Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>; Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>

Estimada Florencia:

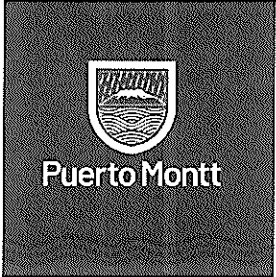
De acuerdo a lo conversado, establecimos ciertos puntos que trabajaremos en los próximos días. Copío a Jessica y a Luis para que estén informados

Los temas a abordar son los siguientes:

- 1.- Notificaciones estacionadores. Actualización planilla de seguimiento de notificaciones en causas de JPL. Te pido incorporar las nuevas gestiones por parte de seguridad pública. Igualmente debemos ingresar las notificaciones realizadas y reiterar la búsqueda de las que no han encontrado en el 1° (coordinemos la visita al JPL)
- 2.- Conaf. Seguimiento causa con fallo CA. Esperar a que baje e iniciar piloto de cobro. Me comunicaré con el Abogado de la Conaf para coordinar ese tema.
- 3.- Consumidor. Por favor, coordinar la charla del martes. Yo actualizaré la presentación y contenidos, luego los revisamos juntos y ajustamos las intervenciones. En cuanto a la charla del colegio, debemos esperar la respuesta del establecimiento.
- 4.- Bases de licitación. Ordenar los antecedentes que nos envió Secplan y revisarlo en conjunto. Todo esto está alineado con las reuniones que hemos sostenido junto a Martín con Control, DOM, SECPLAN y Licitaciones.
- 4.- Causas derivadas directamente desde el JPL. Yo elaboraré la estrategia jurídica para conseguir clausura/cobro según corresponda. Te pido conseguir los antecedentes faltantes.

El primero de los puntos es el más urgente, por ser una pedida de alcaldía y es importante tener muy claro el estado de nuestras gestiones. Las presentaciones de consumidor es lo siguiente, pues tenemos fecha para las presentaciones. El resto los vamos trabajando durante las siguientes semanas, por ser tareas de largo aliento.

Un saludo y muchas gracias.



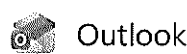
Blas González Fehrmann

Abogado
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261739





Minuta trabajo IMPM USS (consumidor)

Desde Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Fecha Mié 12/08/2026 14:36
Para Martin Willer <martin.willer@puertomontt.cl>
CC Florencia Cofre <florencia.cofre@puertomontt.cl>

📎 1 archivo adjunto (35 KB)
BORRADOR Minuta trabajo Municipalidad Puerto Montt USS Clinica Juridica.docx;

Estimado Martín:

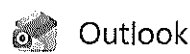
Adjunto breve borrador de la minuta con lineamientos generales y flujo de trabajo con los alumnos de la clínica jurídica de la USS.

Un saludo

Blas González Fehrmann
Abogado
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

📞 65 2 261739



Informe semanal (14/08 al 20/08)

Desde Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Fecha Jue 20/08/2026 20:44
Para Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>; Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

📎 1 archivo adjunto (34 KB)
Reporte semanal BGF 14 al 20 de agosto 2026.docx;

Estimados:

Adjunto informe semanal de actividades.

Un saludo!

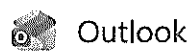


Puerto Montt

Blas González Fehrmann
Abogado
DIRECCION JURIDICA

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

📞 65 2 261739



RV: Solicitud de verificación de pago de infracciones Estacionadores informales en Alerce

Desde Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Fecha Jue 20/08/2026 15:01
Para Florencia Cofre <florencia.cofre@puertomontt.cl>
CC Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>; Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

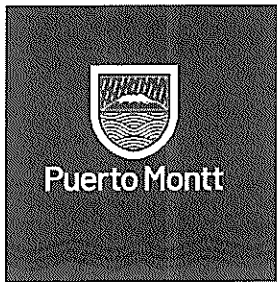
Estimada Florencia:

Reenvío correo de diego, donde nos remite un listado de estacionadores a quienes se les curso la correspondiente citación. Son casos del sector Alerce.

Te pido incorporarlos al listado y confirmar el estado de las causas en el JPL. Cualquier información adicional la revisamos en el Proexsis.

Paralelamente, voy a modificar el escrito en que solicitamos Recpto Ad Hoc, incorporando un otrosí donde solicitamos expresamente se nos de copia autorizada de las piezas pertinentes para efectos de realizar la notificación. Así nos evitamos cualquier problema, especialmente en el segundo.

Un saludo y muchas gracias.



Blas González Fehrmann
Abogado
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261739

De: Diego Gallardo <diego.gallardo@puertomontt.cl>
Enviado: jueves, 20 de agosto de 2026 12:47
Para: Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Asunto: RV: Solicitud de verificación de pago de infracciones Estacionadores informales en Alerce

Estimado Blas, para poder dar seguimiento o consulta.
atte



Diego Gallardo Flores

Abogado Asesor
Alcaldía

San Felipe #80, Consistorial I.

65 2 26 17 12



De: Cesar San Martin <cesar.sanmartin@puertomontt.cl>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 16:59
Para: Soledad Escobar <soledad.escobar@puertomontt.cl>; Diego Gallardo <diego.gallardo@puertomontt.cl>; Carlos Ibarra <carlos.ibarra@puertomontt.cl>
Cc: Cristian Pino <cristian.pino@puertomontt.cl>; Mariana Oyarzun <mariana.oyarzun@puertomontt.cl>
Asunto: Solicitud de verificación de pago de infracciones Estacionadores informales en Alerce

Sra. Soledad Escobar
Directora de Seguridad Municipal

Junto con saludar, me permito informar a usted respecto de diversos estacionadores informales que han sido infraccionados por personal de Seguridad Municipal y Carabineros de Chile en las inmediaciones de centros comerciales del sector de Alerce.

Los antecedentes corresponden a las siguientes personas:

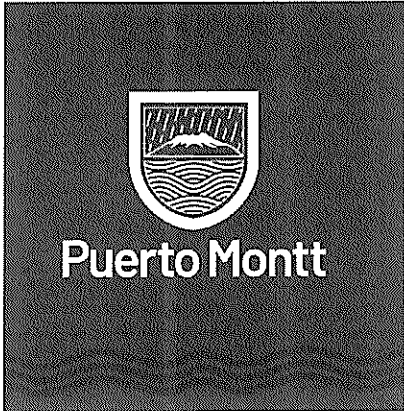
- Cristian Alberto Vásquez Álvarez RUT 16.173.394-6
- Víctor Manuel Villagra Ortega RUT 15.564.548-2
- Juan Patricio Almonacid Sandoval RUT 17.630.132-5
- Jorge Andrés Olivares Olivares RUT 17.331.265-2
- Pablo Andrés Díaz Oyarce RUT 12.897.729-5
- Javier Ignacio Toledo Arraigada RUT 19.942.198-0
- Brian Esteban González Luna RUT 20.041.277-K

En virtud de lo anterior, se solicita a usted **verificar ante el Juzgado de Policía Local de Puerto Montt el estado de las infracciones cursadas**, particularmente si estas se encuentran pagadas, pendientes de pago o en alguna otra situación procesal.

Lo anterior, con la finalidad de mantener un adecuado seguimiento de las fiscalizaciones efectuadas en el sector y contar con información actualizada respecto del cumplimiento de las sanciones correspondientes.

Es cuanto me permito informar a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Saludos cordiales,



César San Martín Llancaqueo
Encargado Seguridad Pública
Y Emergencias

Avenida Victor Jara 798, Alerce

+56 9 53942985





**Municipalidad
de Puerto Montt**

#PUERTOMONTTODOSOMOCAPITAL

ORD. N° _____/

ANT. ORD 518 y 674

**MAT: Remite con visto bueno
Bases Administrativas.**

PUERTO MONTT,

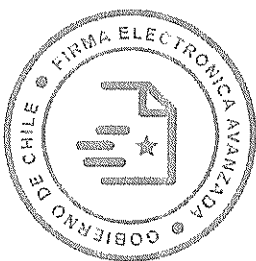
**DE: OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO**

**A: FRANCISCO BARRIA ELTIT
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

Junto con saludar, remito adjunto con visto bueno de esta Dirección Jurídica, Bases Administrativas y anexos de la Licitación Pública "CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE PUBLICIDAD DE REFUGIOS PEATONALES EN LA COMUNA DE PUERTO MONTT".

Hacemos presente a Ud., que los antecedentes respectivos serán remitidos por mano.

Saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 18-08-2026 10:40 CLT
Dirección Jurídica - MunPtoMontt

**OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO**

BEGF



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DJYZP202608181040>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



**Municipalidad
de Puerto Montt**

#PUERTOMONTTODOSOMOCAPITAL

ANT. ORD 289

**MAT: Responde solicitud de
pronunciamiento**

PUERTO MONTT,

**DE. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO**

**A : OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
SUBDIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES**

Mediante oficio N°289, la Subdirección de Rentas Municipales solicita a esta Dirección Jurídica un pronunciamiento respecto a la pertinencia de eliminar el cobro de derechos de aseo domiciliario en relación con 18 propiedades emplazadas en un sector rural al cual no accederían los camiones de recolección de residuos domiciliarios ni existiría servicio de retiro directo ni contenedores cercanos, agregando que se trataría de parcelas sin edificación, sin habitación, sin generación de residuos sólidos domiciliarios.

En concreto, se solicita determinar si, (i) conforme a los artículos 6 a 9 de la Ley de Rentas Municipales, la sola existencia de un inmueble con destino habitacional o de un sitio eriazos en el territorio comunal habilita el cobro de derechos de aseo, aun cuando se ubique en un sector rural sin acceso efectivo al camión recolector o sin contenedores razonablemente cercanos

Adicionalmente, se solicita pronunciamiento respecto a si resulta jurídicamente procedente distinguir entre: (ii) inmuebles rurales con vivienda o habitación efectiva, en que eventualmente podría existir generación de residuos domiciliarios, aun cuando los usuarios deban desplazarse para disponerlos; y, (iii) sitios eriazos rurales sin servicio cuando no exista recolección directa ni infraestructura cercana de disposición.

I. Régimen normativo de los derechos de aseo

El cobro de los derechos de aseo domiciliario se encuentra regulado principalmente en los artículos 6° a 9° del Decreto N°2.385 de 1996 del Ministerio del Interior, que Fija el Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063 de 1979 Sobre Rentas Municipales.

BEGF



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link

<https://doc.digital.gob.cl/validador/G66D47439>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



El artículo 7° de la normativa indica que las municipalidades cobrarán una tarifa anual por el servicio de aseo, la que se cobra por “cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, kiosco o sitio eriazo”. La enumeración legal comprende, por tanto, viviendas y sitios eriazos y no establece por sí sola una distinción entre predios urbanos y rurales.

En este sentido, la Contraloría General de la República ha sostenido que incluso tratándose de una propiedad desocupada, corresponde el cobro de los derechos de aseo. Así, el Dictamen N°47.804 de 2014 concluyó que la circunstancia de encontrarse una vivienda deshabitada carece de relevancia jurídica para efectos del cobro, toda vez que la ley permite incluso gravar a los sitios eriazos. Por ello, aun en situaciones excepcionales, como inmuebles inhabitables por desastres naturales, el derecho continúa devengándose.

Cabe agregar que el mismo dictamen señala que las municipalidades no tienen atribuciones para condonar total o parcialmente deudas, intereses y sanciones por mora en el pago de derechos e impuestos municipales.

Sin embargo, esta regla de cobro debe interpretarse conjuntamente con los artículos 6° y 9° del mismo cuerpo legal, que refieren el cobro a los “usuarios” del “servicio”, y con el artículo 40, que define los derechos municipales como prestaciones exigibles, entre otros supuestos, a quienes “reciban un servicio” de la municipalidad. En consecuencia, la inclusión de un inmueble dentro de las categorías del artículo 7° no permite concluir sin más la procedencia del cobro de derechos de aseo, prescindiendo de la prestación efectiva de un servicio respecto del sector en que aquel se emplaza.

De esta manera, la obligación de pago no depende de que el inmueble se encuentre efectivamente ocupado ni de que, en un período determinado, genere materialmente residuos. La sola desocupación de la propiedad no elimina el cobro. Esta conclusión, sin embargo, presupone que respecto del inmueble exista el servicio municipal de extracción de residuos o una modalidad efectiva de acceso a éste. Debe distinguirse, por tanto, entre la falta de utilización del servicio por un inmueble desocupado y la inexistencia misma del servicio respecto del sector en que se emplaza el predio.

II. Existencia y disponibilidad efectiva del servicio

Los artículos 6°, 7° y 9° del Decreto Ley N° 3.063 vinculan el cobro con el servicio municipal de extracción de residuos y con sus usuarios. El artículo 6° establece que el servicio se cobrará a todos los “usuarios” de la comuna; el artículo 7° dispone una tarifa anual “por el servicio de aseo”; y el artículo 9° faculta el cobro a los “usuarios de este servicio”. A ello se suma el artículo 40 del mismo texto legal, conforme al cual los derechos municipales son prestaciones que se pagan, entre otros casos, por quienes reciban un servicio de la administración local.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://dco.digital.gob.cl/validador/G66D47-409>



La naturaleza contraprestacional del derecho de aseo ha sido reconocida también por la jurisprudencia judicial. La Corte de Apelaciones de Santiago, en sentencia de 16 de marzo de 2023, Rol N°14.150-2022, al descartar que estos derechos tengan naturaleza de impuesto, sostuvo que existe una correlación directa entre el servicio prestado por la municipalidad -extracción de basura- y el cobro de la tarifa respectiva, calificándolo expresamente como una contraprestación.

De lo anterior se sigue que la falta de ocupación de un inmueble no equivale a la falta de servicio. Un inmueble puede estar deshabitado y, sin embargo, encontrarse dentro de una ruta de recolección o disponer de contenedores o puntos de entrega que hagan efectivo el acceso al sistema; en tal caso, la desocupación no impide el cobro, conforme al Dictamen N°47.804 de 2014 de la Contraloría General de la República. En cambio, si se acredita que el sector se encuentra fuera de la cobertura, que no existe recolección directa y que tampoco existe alguna modalidad efectiva y razonablemente accesible de incorporación al sistema municipal de recolección o disposición, el problema deja de ser uno de exención y pasa a referirse a la configuración misma del presupuesto legal del cobro: la prestación de un servicio.

En consecuencia, para resolver la situación consultada no basta constatar que las propiedades estén desocupadas o sean sitios eriazos. Debe verificarse, respecto de las propiedades comprendidas en el Ord. N°289, si existe una prestación municipal efectiva o una modalidad de acceso real al sistema de recolección: ruta del camión recolector, existencia y ubicación de contenedores o puntos de disposición, frecuencia del servicio y condiciones concretas de accesibilidad. Si tales mecanismos existen, la mera falta de utilización no excluye el cobro; si no existe prestación ni posibilidad efectiva de acceder a ella, existen fundamentos jurídicos para concluir que no se configuraría el supuesto que habilita el cobro del derecho de aseo.

III. Cobros diferenciados

El artículo 6° autoriza a las municipalidades para establecer tarifas diferenciadas sobre la base de criterios generales y objetivos tales como la frecuencia de extracción, el volumen de residuos y las condiciones de accesibilidad.

La norma dispone que cualquier tarifa diferenciada fundada en criterios generales y objetivos debe encontrarse establecida en la respectiva ordenanza local. Por ello, la menor frecuencia de recolección, la distancia o determinadas condiciones de accesibilidad no constituyen, por sí solas, una exención legal: mientras exista servicio, tales circunstancias pueden justificar una diferenciación tarifaria en los términos del artículo 6°. Distinta es la hipótesis en que el servicio no se presta ni se encuentra efectivamente disponible para el inmueble o el sector, cuestión que no debe resolverse como una exención o rebaja



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/G66D47-139>



discrecional, sino examinando si concurren los presupuestos legales que permiten exigir el derecho de aseo.

IV. Exenciones de cobro

El artículo 7° establece un régimen de exenciones o rebajas para determinados casos específicos. Las hipótesis son:

1. Exención automática: viviendas con avalúo fiscal igual o inferior a 225 UTM.
2. Exención por condiciones socioeconómicas: es posible otorgar beneficios total o parcialmente en virtud de estas condiciones. Para ello se requiere fijar una política para la determinación de este tipo de rebajas, a propuesta del alcalde y con acuerdo del concejo municipal. Esta política debe establecerse sobre la base de indicadores objetivos definidos en la ordenanza local.

Fuera de estas hipótesis legales, la autoridad municipal carece de facultades para establecer exenciones discrecionales.

V. Conclusión

La normativa vigente permite distinguir dos situaciones. En primer término, la desocupación de una vivienda o predio, la ausencia de habitación efectiva o la falta circunstancial de generación de residuos no constituyen, por sí solas, una causal de exención del derecho de aseo. Así lo reafirma el Dictamen N°47.804 de 2014 de la Contraloría General de la República, atendido además que el artículo 7° incluye expresamente a los sitios eriazos entre las unidades respecto de las cuales puede cobrarse la tarifa.

En segundo término, dicha conclusión no autoriza a prescindir de la existencia del servicio. Los artículos 6°, 7°, 9° y 40 del Decreto Ley N° 3.063 vinculan el derecho de aseo con la prestación municipal y con la calidad de usuario, mientras que la jurisprudencia judicial ha reconocido expresamente la correlación directa entre el servicio de extracción de residuos y el cobro de la tarifa. Por ello, cuando el servicio no llega a un sector determinado y tampoco existe una modalidad efectiva y razonablemente accesible de disposición dentro del sistema municipal, la cuestión no corresponde tratarla como una exención no prevista por la ley, sino como falta de configuración del presupuesto jurídico que habilita el cobro, esto es, la prestación del servicio.

Por consiguiente, respecto de las propiedades individualizadas en el Ord. N°289 deberá determinarse previamente si existe cobertura o acceso efectivo al servicio municipal. Si existe, la circunstancia de tratarse de predios desocupados o sitios eriazos no impide el

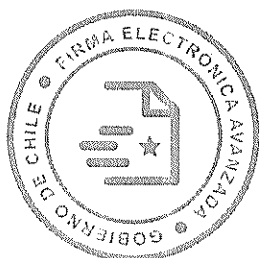




**Municipalidad
de Puerto Montt**

#PUERTOMONTTTODOSSOMOCAPITAL

cobro, sin perjuicio de las tarifas diferenciadas o exenciones legalmente procedentes. Si, en cambio, se verifica que no existe recolección directa, contenedores, puntos de disposición u otra modalidad real de acceso al servicio respecto del sector, resulta jurídicamente sostenible concluir que no procedería exigir el derecho de aseo mientras subsista dicha falta de prestación.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 11-08-2026 15:57 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt

**OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO**

BEGF

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/G66D474268>

Blas Gonzalez

Asunto:	Reunión – Adaptación Reglamento de Subvenciones y formato tipo de Convenio
Ubicación:	Dirección de Control
Iniciar:	Mar 18/08/2026 12:00
Finalizar:	Mar 18/08/2026 13:00
Mostrar como:	Provisional
Estado de la reunión:	Sin respuesta
Organizador:	Christian Venegas
Asistentes obligatorios:	Christian Venegas; Franco Aguila; Monica Vargas; Daniela Wistuba; Martin Willer; Blas Gonzalez; Cristian Hernandez; Orietta Lamerain

Revisión conjunta de materias vinculadas al proceso de otorgamiento y rendición de subvenciones municipales.

La reunión tendrá por finalidad analizar el actual Reglamento de Subvenciones Municipales y elaborar un modelo tipo de convenio de subvención, procurando establecer criterios y cláusulas uniformes conforme a las nuevas instrucciones de la Contraloría General de la República.

Reunión de Microsoft Teams

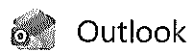
Unirse: <https://teams.microsoft.com/meet/22139955520813?p=ve0UWsyObJbKwqmjGY>

Id. de reunión: 221 399 555 208 13

Código de acceso: nD6sT7y6

[¿Necesita ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#)

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)



CHARLA DERECHOS DEL CONSUMIDOR 18.8.26

Desde Florencia Cofre <florencia.cofre@puertomontt.cl>
Fecha Lun 24/08/2026 10:53
Para Francisca Ferrier <francisca.ferrier@puertomontt.cl>; marcela.silva.butapuche@gmail.com <marcela.silva.butapuche@gmail.com>
CC Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>; Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>; Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>; Martin Willer <martin.willer@puertomontt.cl>

📎 8 archivos adjuntos (26 MB)
CHARLA PERSONAS MAYORES 18.8.26.mp4; ASISTENCIA.pdf; IMG_20260818_152939108_HDR.jpg; IMG_20260818_152945153_HDR.jpg; IMG_20260818_153744137.jpg; IMG-20260818-WA0012~2.jpg; IMG-20260818-WA0013~2.jpg; IMG-20260818-WA0032(1).jpg;

Estimadas, junto con saludar, esperamos que se encuentren muy bien y que tengan una excelente semana, adjunto a este correo las imágenes correspondientes a la charla realizada el día martes 18 de agosto, junto con el registro de asistencia de las personas que participaron en la actividad.

Pensando en la próxima jornada programada para septiembre, consideramos que sería una buena oportunidad incorporar a un grupo distinto de participantes. Asimismo, estamos disponibles para realizar la actividad en un horario diferente si ello facilita la convocatoria.

Por lo anterior, agradeceríamos nos pudieran confirmar si aún existen grupos que no hayan participado en estas instancias. En caso de que ya se haya trabajado con la totalidad de ellos, sería de gran utilidad saberlo para adecuar nuestra presentación y dar continuidad a los contenidos ya abordados, incorporando nuevas temáticas que resulten de interés para los asistentes.

Quedamos atentos a sus comentarios y agradecemos, como siempre, su apoyo en la coordinación de estas actividades.

Saludos cordiales.



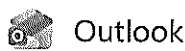
Puerto Montt

Florencia Cofré Aguilar
Profesional
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

📞 65 2 261794





Presentación y material para charla lunes 24

Desde Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Fecha Jue 20/08/2026 20:39
Para Florencia Cofre <florencia.cofre@puertomontt.cl>
CC Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>; Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

📎 2 archivos adjuntos (3 MB)
Derecho_Consumo_Mercado_Charla_TP.pptx; Guion_Maestro_Final_Charla_Consumo_Mercado.docx;

Estimada Flo,

Adjunto presentación y material de apoyo para charla del próximo lunes. Mañana lo conversamos.

Un saludo



Puerto Montt

Blas González Fehrmann
Abogado
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

📞 65 2 261739





Informe semanal (14/08 al 20/08)

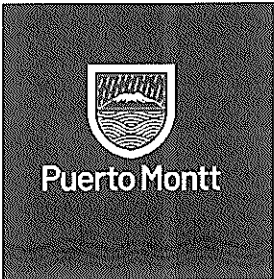
Desde Blas Gonzalez <blas.gonzalez@puertomontt.cl>
Fecha Jue 20/08/2026 20:44
Para Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>; Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

📎 1 archivo adjunto (34 KB)
Reporte semanal BGF 14 al 20 de agosto 2026.docx;

Estimados:

Adjunto informe semanal de actividades.

Un saludo!



Blas González Fehrmann
Abogado
DIRECCION JURIDICA

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

📞 65 2 261739